



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PRODUCTORA AUDIOVISUAL

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Producción audiovisual que documente la historia de vida de personas que se han visto beneficiadas con los proyectos de Ayuda en Acción antes y durante la pandemia, con el fin de realizar campañas de captación en medios de comunicación.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Ayuda en Acción que trabaja de manera independiente, para reducir las brechas que generan pobreza, exclusión y desigualdad, tiene presencia en 21 países de América Latina, África, Asia y Europa específicamente en Portugal y España.

Su objetivo principal es **la atención y protección de la infancia** y su misión se centra en **promover la solidaridad** de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible.

El marco estratégico de la Fundación fija cuatro premisas para que el cambio sea posible: generar oportunidades, afrontar el cambio climático, proteger de la violencia y la intolerancia y salvar vidas.

Actualmente, Ayuda en Acción está beneficiando a 1,4 millones de personas al año, en 95 regiones del mundo, desarrollando proyectos a **largo plazo**. Los valores que la identifican son: el compromiso, la independencia, la transparencia y el esfuerzo colectivo.

En Colombia está presente desde 2006, específicamente en: Montes de María, Bolívar; La Mojana, Sucre; Cuenca del Río Amaime y Ginebra, Valle del Cauca; Caloto y Guachene, Cauca; Cúcuta, Norte de Santander ; y Yacuanquer, Consaca, Policarpa, Cumbitara, Andes Sotomayor, Leiva, Tumaco y Rosario, Nariño.

III. PRODUCTOS ESPERADOS.

- **Producto 1:** Entrevistas en bruto del personaje principal y su familia.
- **Producto 2:** Videos de apoyo en bruto de la zona y condiciones de vida de los personajes.

Además, el contratista deberá incluir:

- ✓ Videos, que serán entregado en los formatos FLV, MPEG, MOV, WMV.
- ✓ Formato AVI, MP4 o similares de reproducción para diversos formatos operativos.
- ✓ Versiones editables para Adobe Premier.
- ✓ Resolución HD 1080i Iluminación y superiores.

El contratista deberá disponer del personal idóneo y equipos necesarios para el desarrollo de cada uno de los productos a entregar.

IV. ACTIVIDADES A DOCUMENTAR Y LOCACIONES.

Las principales actividades que se deberán realizar son:

Producción:

- ✓ Asesorar al equipo de AeA para el desarrollo de la temática.
- ✓ Visibilizar la historia de vida del personaje principal (contexto de la zona dónde vive y su hogar, condiciones de vida de su familia y necesidades que enfrenta la comunidad)
- ✓ Identificar como Ayuda en Acción ha apoyado a la familia y la comunidad antes y durante la pandemia.

Locaciones:

Para la construcción de los productos a entregar, será necesario realizar la toma de videos en el siguiente lugar:

- ✓ Cúcuta – Norte de Santander
- ✓ Yacuanquer - Nariño
- ✓ María La Baja – Bolívar
- ✓ Ginebra – Valle del Cauca
- ✓ El Cerrito – Valle del Cauca



V. CONSIDERACIONES.

Sobre la temática del video: Ayuda en Acción elaborará la temática, para la realización del video, no obstante el contratista lo asesorará para establecer la temática final.

VI. ARREGLOS INSTITUCIONALES.

El trabajo se realizará en estrecha coordinación, por esto es necesario que antes y durante la grabación el contratista este en permanente comunicación con el personal de Ayuda en Acción.

El contratista deberá asignar a una persona encargada de articular las comunicaciones con Ayuda en Acción.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración de la consultoría se estima a partir del 01 de septiembre del 2020 hasta el 28 de septiembre del 2020.

VIII. PERFIL.

Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser presentada por persona natural o jurídica.
- ✓ Profesional con grado universitario o técnico en temas de comunicación social, publicidad y/o producción audiovisual.
- ✓ En caso de ser persona jurídica o natural, esta debe dedicarse a producción de audiovisuales y/o publicidad.
- ✓ Con dos experiencias comprobables en la producción de audiovisuales y sus respectivas cartas de recomendación emitidas por los clientes a los que se les ha producido el material.
- ✓ Equipos de alta calidad.
- ✓ Póliza de cumplimiento necesaria para iniciar el contrato.

Documentación

- ✓ Portafolio o enlace electrónico en el que pueda observarse el trabajo del oferente.
- ✓ Cedula, RUT, certificación bancaria.
- ✓ Oferta técnica (cámaras profesionales, micrófonos, equipos de luces y drone)
- ✓ Oferta económica.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Ajuste al perfil	20%
Experiencia en proyectos de cooperación internacional	30%
Experiencia específica en el servicio contratado	25%
Entrevista	25%
Puntaje Total	100%

X. PRESUPUESTO MAXIMO

Para el desarrollo de la presente consultoría Ayuda en Acción no dispone de un monto específico.

XI.FORMA DE PAGO

En un inicio se realizará un anticipo del 50% apenas se firme el contrato, lo cual incluye cumplimiento de todos los requisitos legales para la firma del mismo.

Para pago final del 50% restante, será necesario la comprobación del cumplimiento total de cada uno de los términos y condiciones expuestos. El pago final no se hará sin el acta de entrega de todo el material aprobado.

Asimismo, para cualquier pago el producto entregado debe tener el Vo.Bo. de las personas responsables en España.

- ❖ Se valora la posibilidad de pagar el valor del contrato al final de la producción.



XII.PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- La oferta técnica y económica deberá plantearse en un documento escrito.
- Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico: ivalbuena@ayudaenaccion.org a más tardar el día 31 de Agosto de 2020.
- En el asunto del correo se deberá colocar “Propuesta de producción audiovisual GE”.
- El total de la propuesta económica deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

XIII.PROPIEDAD INTELECTUAL.

Ayuda en Acción, al finalizar el trabajo realizará un acta de entrega final, con el fin de dejar por escrito que Ayuda en Acción será la titular de todos los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, el contratista deberá reconocer que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud de la prestación de servicios a Ayuda en Acción.





